



**Publicado el informe del FEGA sobre la distribución de las ayudas de la PAC**

## **Las mujeres reciben menos de la tercera parte de las ayudas directas y de desarrollo rural de la PAC**

- El análisis del año 2020 refleja una tendencia hacia la reducción de la brecha de género en la percepción de las ayudas y detecta un ligero incremento en las destinadas a jóvenes
- El Plan Estratégico Nacional de la PAC 2023-2027 incluye medidas específicas para favorecer la actividad de las mujeres y los jóvenes en el medio rural

10 de agosto de 2022. El reparto de las ayudas de la Política Agraria Común (PAC) en España aún se caracteriza por una importante brecha de género, con un 72,74 % de las mismas destinadas a hombres, si bien el informe del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) del año 2020 muestra una ligera tendencia a la reducción en los últimos años. Conseguir una mayor igualdad forma parte de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Nacional para la aplicación de la Política Agraria Común (PAC) en el período 2023-2027.

La perspectiva de género será una cuestión fundamental en el nuevo plan estratégico, cuya aprobación por parte de la Comisión Europea está previsto que se produzca en las próximas semanas. El plan establece una serie de intervenciones que atenderán las necesidades de las mujeres y de los jóvenes para lograr un crecimiento justo, inteligente, sostenible e integrador de la actividad agraria en el medio rural.

Aunque entre 2012 y 2020 se ha reducido en un 2 %, la diferencia entre el número de hombres y mujeres perceptores de ayudas directas de la PAC, el informe muestra que éstas reciben un importe total muy inferior al de los hombres.

Nota de prensa



Así, en el año 2020 las mujeres solo alcanzaron el 27,26 % del total de las ayudas directas abonadas a personas físicas si bien suponen un 37,36% del número total de beneficiarios. En el caso de las ayudas del segundo pilar de la PAC, las destinadas al desarrollo rural, las féminas recibieron el 26,65 % de los importes, cuando son el 31,08% del número total de las personas físicas beneficiarias.

Los datos están contenidos en el informe “Ayudas Directas y Desarrollo Rural: Análisis de la edad y el sexo de los perceptores a nivel nacional y por comunidades autónomas 2020” del FEGA, que se acaba de publicar.

Según este informe, se ha producido también un ligero incremento de los importes de ayudas directas que tienen como destino los agricultores jóvenes, menores de 40 años, que han pasado del 14 % en 2017 al 14,82 % en 2020. Así, estas ayudas directas supusieron el pago de un total de 527 millones de euros a 52.797 beneficiarios menores de 40 años, que además recibieron 213 millones de euros en ayudas al desarrollo rural.

El paulatino avance de jóvenes y mujeres como perceptores de ayudas que refleja el estudio confirma la importancia de las medidas tomadas en estos ámbitos en España en el marco de la PAC, cuestión en la que profundizará el nuevo periodo 2023-2027.

### **MEDIDAS EN EL PLAN ESTRATEGICO 2023-2027**

A iniciativa de España la nueva PAC ha incorporado el enfoque de género, que pasa a ser parte de uno de los objetivos específicos de esta política europea, dada la situación actual de desigualdad entre hombres y mujeres en el medio rural (desfeminización de la población, brecha de género, menor tasa de empleo de mujeres).

El plan estratégico presentado por España a la Comisión Europea incluye las siguientes medidas de apoyo a jóvenes y mujeres:

- Un enfoque estratégico e integrado del relevo generacional que garantiza la coherencia entre las diferentes medidas de la PAC. Ejemplo de ello es la





nueva definición de jóvenes agricultores y agricultoras, única para todas las ayudas, lo que favorece la simplificación y reducción de la burocracia.

- Un presupuesto adecuado para jóvenes en este periodo, con una dotación específica de 220 millones de euros anuales exclusivamente para incentivos al relevo generacional. Además, los jóvenes agricultores se podrán beneficiar del resto de ayudas.
- Priorizar a los y las jóvenes recién instalados en la actividad agraria en la asignación de derechos de pago de la reserva nacional de la ayuda básica a la renta para la sostenibilidad.
- De manera concreta para la mujer, en el pago complementario para jóvenes del primer pilar de la PAC, que en el nuevo periodo supondrá el abono de más de 96 millones de euros anuales, en caso de que la beneficiaria del mismo sea una mujer joven, el importe se incrementará en un 15%.

En el análisis del FEGA difundido se recoge la información sobre la distribución por sexo y edad de las ayudas directas a la renta de los agricultores abonadas a personas físicas a través del fondo FEAGA, así como aquellas provenientes de los programas de desarrollo rural del fondo FEADER, a nivel nacional y por comunidades autónomas.

El informe está disponible en el siguiente enlace: [Informe de Ayudas Directas y Desarrollo Rural. Análisis de la edad y el sexo de los perceptores de ayudas 2020 | feга.gob.es](https://www.fega.gob.es/informe-de-ayudas-directas-y-desarrollo-rural-analisis-de-la-edad-y-el-sexo-de-los-perceptores-de-ayudas-2020)